



## **GÉNERO Y DERECHO**

**Día y horario:** lunes de 18 a 21 horas. –

**Inicio:** 29 de marzo de 2021

**Aula:** virtual, a través de Cátedras Virtuales (<http://campus.jursoc.unlp.edu.ar/> )

**Correlativa:** DERECHO CONSTITUCIONAL

**Directora:** Abog. María Victoria PICCONE

**Coordinadoras:** Abog. Erika Silvina BAUGER; Abog. Verónica Amalia CEJAS

**Expositoras:** Abog. María del Carmen ALEMAN; Erika Silvina BAUGER; Abog. Carola BIANCO; Abog. Laura Patricia CAMERA; Dra. Julieta Evangelina CANO, Abog. Verónica Amalia CEJAS; Abog. Cecilia Beatriz LOPES; Abog. Josefina NAPAL; Abog. María Victoria PICCONE; Abog. Vanesa Carla SAGASTA; Abog. María Eugenia ZAMARREÑO; Abog. Laura Cristina FERNÁNDEZ PEREDO; Abog. Carolina MURGA; Abog. Laura Patricia CAMERA; Abog. Sofía HANG; Abog. María Pía GAYOSO; Abog. Ana Guillermina BELHITS; Abog. Cecilia SIVES.

**Expositoras Invitadas:** Renata BEGA MARTINEZ; Solange Anabella FILIPPINI; Dayana Ayelen GOMEZ LOZANO; Abog. Antares DUDIUK; Abog. Carolina Julia TORRES; Abog. María GARCÍA URCOLA; Abog. Ailen Victoria DÍAZ; Juliana SPINOSA.

### **Temática:**

El Seminario propone analizar, desde una perspectiva crítica, el papel desempeñado por el derecho en la estructuración y el mantenimiento del patriarcado y el androcentrismo epistémico, para luego confrontarlo con una perspectiva de género de los derechos.

Las primeras clases tratan la conformación de un sistema jurídico excluyente de las mujeres otras disidencias y luego, abordar diversas instituciones jurídicas desde un derecho emancipador y antidiscriminatorio.

Entendemos la perspectiva de género como “...una voluntad política por transformar el orden de géneros. Se reconoce no sólo que existe un orden de géneros, sino que además se le considera opresivo. Colocarse en la perspectiva de género implica no sólo reconocer que hay un orden social que nos divide como hombres y mujeres, que niega las mínimas igualdades democráticas a medio mundo, sino que también implica anunciar públicamente que una está en una posición contraria a la opresión de género, y cuando somos más radicales, estamos además a favor de intervenir con una voluntad activa en la construcción de alternativas no opresivas de género (Lagarde, 1996, s/d).

El Seminario atraviesa el plan de estudios de la carrera de abogacía a partir de análisis feministas de derecho, abordando los temas a partir de voces plurales compuestas por docentes de la carrera de diversas materias, que forman parte de la Red de Profesoras de la Facultad de FCJyS.

A lo largo del seminario, se estudiarán las herramientas, tanto teóricas como prácticas, que desde las propuestas feministas y emancipadoras han puesto al derecho al servicio de la conformación de una nueva ciudadanía, igualitaria, plural y participativa.